



AVDA. MAISONNAVE 30- 3ºB
03003- ALICANTE

TELF. 965986310
FAX: 965926943
E-MAIL: info@gabrielruiz.com
www.gabrielruiz.com

CIRCULAR INFORMATIVA

Le comunicamos las disposiciones de mayor interés publicadas. De estar interesado en el texto íntegro de alguna de dichas disposiciones nos lo puede comunicar e inmediatamente se la remitiríamos.

DISPOSICIONES EN MATERIA LABORAL

Real Decreto 231/2020, de 4 de febrero, por el que se fija el [salario mínimo interprofesional para 2020](#)

Recordamos que las empresas que estén obligadas deben tener confeccionados sus Planes de Igualdad antes del 19 de marzo de 2020

DISPOSICIONES GENERALES

DISPOSICIONES DE LA UNIÓN EUROPEA

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2019, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que **se convocan, para el ejercicio 2020, las subvenciones destinadas al Programa de apoyo al**

mantenimiento del trabajo autónomo de mujeres, reguladas en la Orden 18/2017, de 28 de septiembre, de la Conselleria de Economía sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de fomento del empleo dirigido al emprendimiento.

Extracto de la Resolución de 30 de diciembre de 2019, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan, para el ejercicio 2020 las subvenciones destinadas al Programa de apoyo al mantenimiento del trabajo autónomo de mujeres, reguladas en la Orden 18/2017.

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2019, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que **se convoca, para el ejercicio 2020, el Programa de fomento de la contratación en prácticas de determinados colectivos vulnerables** en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana, regulado en la Orden 10/2018, de 12 de julio, de la Conselleria de Economía sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (AVALEM EXPERIÈNCIA).

Resolucion de 20 de enero de 2020 de la Direccion General de la Agencia Tributaria Valenciana por la que se aprueba las directrices generales del Plan de Control Tributario de la Generalitat de 2020

NOTICIAS DE INTERÉS

- ◆ **El TSJ de Galicia ha confirmado la procedencia del despido disciplinario de una teleoperadora** que, pese a estar de baja por ansiedad, fue vista realizando tareas en la agencia de viajes de su hermana. La sentencia da por válido el informe de los detectives privados que contrató la empresa para controlar a la empleada durante su convalecencia. La captaron realizando diversas actividades, como portar

cajas y ordenar documentos. Una conducta con la que, según el fallo, puso de manifiesto su aptitud para trabajar.

Las empresas no pueden imponer las fechas de vacaciones a sus trabajadores si antes los empleados las cogían libremente, según una sentencia de la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, con fecha del 7 de enero de 2020. Los magistrados han dado la razón a los trabajadores de una empresa de limpieza que antes de 2015 disponían de sus días de vacaciones con total libertad y sin limitación de la compañía. La Sala ha condenado a la empresa a seguir concediendo los disfrutes de períodos vacacionales sin restricciones. Los jueces concluyen en la sentencia que los trabajadores tienen que "ser oídos y tenidos en cuenta a la hora de negociar el momento de disfrute de vacaciones y más si, como en el presente caso ocurre, ha venido determinando ese momento a su conveniencia y sin restricción alguna por parte de la empresa

- ◆ **El 38,7% de los contratos indefinidos que se firmaron en 2019 en España procedía de un contrato con duración determinada (temporal)**, según se desprende de un estudio realizado por Randstad a partir de datos del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) entre 2007 y 2019. Se trata de la tasa más alta desde 2011 (41,5%), y encadena cinco años de crecimiento consecutivos. "Tras cuatro años consecutivos de crecimientos por encima del 15%, este año detectamos un ligerísimo receso en la conversión de contratos, estabilizando la cifra anual en el entorno de los 830.000. Andalucía (con el 49,8%), seguida por Cantabria (49,4%) y Canarias (47,9%), son las comunidades autónomas con mayor tasa de conversión de contratos temporales a indefinidos.
- ◆ **El nuevo permiso de paternidad no absorbe la licencia por nacimiento establecido por Convenio Colectivo**
- ◆ El salario mínimo interprofesional para 2020 se fija en 950 euros al mes lo que representa un incremento del 5.5%

CONVENIOS COLECTIVOS Y TABLAS SALARIALES

Comercio del metal (convenio Colectivo 2019-2021)

Esta circular ha sido editada con el objeto de proporcionarle información sobre las materias contempladas en la misma. Su remisión no implica en ningún caso la asunción de responsabilidades por parte del despacho o de sus Letrados, por las pérdidas ocasionadas a las personas físicas o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación.

Le saluda atte.